



POLICÍA FEDERAL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN



SESIÓN ORDINARIA  
01/marzo/2011

RESOLUCIÓN DE RESERVA  
SOLICITUD No. DE FOLIO:  
0413100014411

Este Comité de Información de la Policía Federal es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 21 párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero y 5 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 13 al 16, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 y 27 de su Reglamento y demás aplicables a la materia; una vez analizados los documentos materia de la solicitud de acceso a la información con número de folio **0413100014411**, ingresada a la Unidad de Enlace de la Institución con fecha 09 de febrero de 2011 y, **por considerar que las manifestaciones o declaraciones realizadas formalmente por la Unidad Administrativa, son apegadas al marco legal vigente, por cuanto hace a que se adecua la propuesta de reserva a los supuestos que tanto la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental como su Reglamento establecen, observándose que el período propuesto es razonable por la naturaleza de la información, asimismo como los daños: probable, específico y presente son objetivamente justificantes para que este Comité de Información de conformidad con lo previsto en el artículo 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, considera procedente resolver y así:**

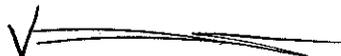
**SESIÓN ORDINARIA  
01/marzo/2011**

**RESOLUCIÓN DE RESERVA  
SOLICITUD No. DE FOLIO:  
0413100014411**

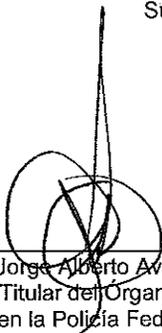
**RESUELVE**

**ÚNICO.-** Se confirma la **RESERVA** en los archivos de la **Secretaría General**, relativo a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100014411**, que a la letra dice: **“SOLICITO SABER DEL C. EDGAR BRISEÑO CARRANZA. QUE PUESTO TIENE, CUANTO GANA Y CUANTO RECIBO DE AGUINALDO Y QUE TIPO DE PRESTACIONES TIENE DERECHO. LUGAR DE ADSCRIPCIÓN” (sic)**, a través del oficio **PF/SG/0587/2011**, de fecha 16 de febrero de 2011, bajo el rubro temático “Seguridad Personal”, de la Coordinación de Servicios Generales dependiente de la Secretaría General, y su período de reserva es de 12 años.

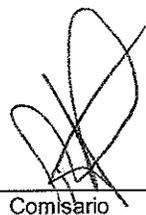
Lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.



Inspector General  
Licenciado Sergio Armando Vega Reynoso  
Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos y  
Suplente del Presidente del Comité de Información  
de la Policía Federal



Licenciado Jorge Alberto Avendaño León  
Suplente del Titular del Órgano Interno de  
Control en la Policía Federal



Comisario  
C.P. Román Vega Olascoaga  
Director General de Enlace y Titular de la  
Unidad de Enlace